



Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
ATLÁNTICO

SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo del Atlántico **AVISA** a los sujetos procesales, al Ministerio Público y a los demás interesados que las demandas de Nulidad Electoral (**08-001-23-33-000-2023-00462-00 y 08-001-23-33-000-2024-00010**) impetradas contra el acto de elección de Cristian Camilo Ruíz Rojano como Concejal del Municipio de Sabanalarga para el periodo constitucional 2024 – 2027, serán decididas en una sola sentencia acorde a lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2024.

Por tanto, la diligencia de sorteo del Magistrado Ponente se realizará de manera virtual el **21 de marzo de 2024 a las 2:00 pm.**

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial por el término legal de un (1) día hoy 20 de marzo de 2024, a las 7:30 de la mañana.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

El presente aviso permaneció fijado por el término legal de un (1) día y se desfija hoy 20 de marzo de 2024 a las 4:00 de la tarde.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL